

LETALIK S.A.
INFORME DEL
GERENTE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.000

Conforme lo mandan los estatutos de la empresa y la ley de Compañías, someto a su consideración el presente informe de labores en la que se destacan los aspectos más relevantes de la actividad de la empresa en el ejercicio correspondiente al año anterior.

1. - CONSIDERACIONES GENERALES.

Durante el año 2.000 el gobierno Ecuatoriano anunció la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/25.000.00 por 1US\$, así como también ha emitido la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador.

Los pasos a seguir para efectos de implantación de esta Norma están dados con la aplicación del NEC # 16 y #17 y decreto # 2411 donde se indican los índices a aplicar por inflación y devaluación. La aplicación de esta norma trajo a la compañía reconocer como \$46.09 como Resultado por Exposición a la Inflación.

2. - RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2.000

Durante el año 2.000 la compañía se encuentra en etapa de PRE-OPERACIÓN.

3. - CUMPLIMIENTO Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Durante el año 2.000 se han acatado todas las disposiciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

16 JUL 2000

